Cuadernillo

En Zubeo por la tarde de 27 dias del mes de
marzo de mil e seiscientos y nueve años
ante mi el dicho escribano y testigos
abajo nombrados parecieron los
siguientes

Zubizia — El señor Don Diego de Estrada Ximenez de
el Alegiador

Regidores — los señores Don Fernando Juan de Zubiaurre
Juan de Zubiaurre Valdivielso Don Fernando
de Zubiaurre Don Antonio de Zubiaurre
Don Francisco de Zubiaurre Don Diego
de Zubiaurre el mayor Don Juan de Zubiaurre
Don Diego de Zubiaurre el menor Regidores

Jurados — los señores Don Diego de Agüero Don Antonio de Zubiaurre
Juan Zumaya y Juan Martin de Zubiaurre
y Lope Ximenez Imaz de Zubiaurre

Sobre el abrir y cerrar de las compuertas para la entrada y salida del agua — Dixeron que por quanto el camino de Zubiaurre
está en malo estado y no se puede
andar por el y es menester
abrir y hacer de nuevo y hacer
compuertas para la entrada
de el agua

Acuerdo de la comision — Y la ciudad de Zubiaurre en
cinco de marzo de mil e
seiscientos y cinco años se
juntaron en la posada de Diego
de Carcamo corregidor de
Vizcaya a la junta que
el dicho Diego de Carcamo
corregidor y los señores
Don Diego de Zubiaurre
y Don Diego de Mesa y Gaspar de Amela
y Martin de Seda y Don Pedro de Urbalan
y Martin de Zumaya y Don Bernardo Martinez
regidores y el dicho Don Juan de
Zubiaurre procurador de la
dicha villa y el licenciado
Don Martin de Zubiaurre
y estando presente el dicho
Don Diego de Estrada
Ximenez de Zubiaurre
y Don Diego de Mesa
y Don Antonio de Zubiaurre
y Don Diego de Zubiaurre
y Don Juan de Zubiaurre
y Don Diego de Zubiaurre
y Don Francisco de Zubiaurre
y Don Fernando de Zubiaurre

Uso acuerdo

Sazemos saber que por muchos años la ciudad que tienen ordenada para el reparo de la legua
y puente de Tajo y fuera sumo servicio para el comercio y
bien de estos reinos y por otra parte con el dicho de
la legua la ciudad se socorra y que no se pierda de
su rentas y que se causaron en la buena
de que no se cumplen y que la ciudad tuvo y tiene
licencia como para otros y otros negocios
y la ciudad tiene otra especialidad bien y medio que
no mas que se menos sano con que se
pueda para adelante tener la ciudad que
pro menos [illegible] con que se
su [illegible] en dar lado caso no que se hizieren para este efecto
se [illegible] y [illegible] mas [illegible] venga de mi cabeza
cargen [illegible] y no [illegible] se
y [illegible] como [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Como mo

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]